

RESOLUCIÓN No. 01-02SO-ARCOTEL-2024

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS
TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico Administrativo - COA, en el LIBRO PRIMERO de "LAS PERSONAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", en el CAPÍTULO SEGUNDO, regula a los: "ORGANOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN", estableciendo su régimen jurídico, integración, competencias, organización, miembros, quórum de instalación y decisorio, convocatoria, excepción a los requisitos de instalación, constancia, actas, votos y su motivación; y, sesiones por medios electrónicos.

Que, en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la ARCOTEL, Capítulo VII, "DEL SECRETARIO DEL DIRECTORIO", en su artículo 9 establece: "La o el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, actuará como Secretaria/o del Directorio, y tendrá las siguientes funciones: (...)

13. *Efectuar el seguimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por el Directorio e informar sobre su cumplimiento cuando sea requerido (...).*

Que, mediante Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2024-0361-OF de 09 de diciembre de 2024, el Director Ejecutivo de la ARCOTEL remite al Delegado Permanente del Presidente del Directorio el cuadro de cumplimiento de resoluciones del Directorio, para conocimiento de los miembros del Directorio.

Que, mediante Oficio Nro. ARCOTEL-DIR-2024-0011-O de 11 de diciembre de 2024, el Secretario del Directorio, por disposición del Delegado Permanente del Presidente del Directorio de la ARCOTEL, convocó a la primera sesión ordinaria del Directorio de la ARCOTEL, la cual fue reprogramada mediante Oficio Nro. ARCOTEL-DIR-2024-0014-O de 23 de diciembre de 2024, y su alcance con Oficio Nro. ARCOTEL-DIR-2024-0015-O, en virtud del Oficio Nro. MINTEL-STAP-2024-0490-O de 20 de diciembre de 2024, remitido por el Delegado Permanente del Presidente del Directorio de la ARCOTEL. La celebración de la sesión ordinaria quedó establecida para el viernes 27 de diciembre de 2024, a las 9:30, modalidad virtual.

El Directorio de la ARCOTEL, en ejercicio de sus atribuciones legales,

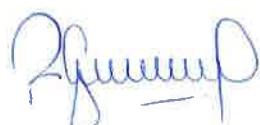
RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el cuadro de cumplimiento de las resoluciones del Directorio del año 2024.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría que, sobre los puntos parcialmente cumplidos o pendientes, presente a este Directorio un Plan de Cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL. Asimismo, actualice el cuadro de cumplimiento para presentarlo en la próxima sesión ordinaria del Directorio.

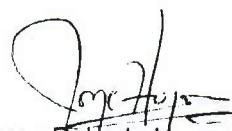
Artículo 3.- Disponer a la Secretaría del Directorio, notifique con la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, su publicación en la página web institucional.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de diciembre de 2024.



Mgs. Ricardo Gutiérrez Cevallos

DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES



Mgs. Jorge Roberto Hoyos Zavala
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES